



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 12702



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.227,20 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE, CON 20/100), a favor del agente Wielegorski Roberto Emilio - D.N.I. N° 16.258.832, Legajo N° 23687/0, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo	\$ 4.803,56
1.1.4. S.A.C.	\$ 423,64
TOTAL	\$ 5.227,20 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 672,50	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 59,31	\$ 731,81
I.O.M.A.	\$ 230,57	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 20,33	\$ 250,90
Sind. T.M. de Lanús	\$ 72,05	
Sind. T.M.L.	\$ 6,35	\$ 78,40

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 627,26
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 250,90
1.1.6.4. A.R.T.	\$ 96,70

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.227,20 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 974,86.-



Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 03 de diciembre de 2018.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA,
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 4539
DE FECHA 10 DIC 2018

Registrada bajo el N°	<u>12702</u>
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disecciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disecciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno